

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CERTIFICADO DE TESORERÍA DE DEUDA PENDIENTE
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CARMEN
<b>Descripción</b>	Documento donde consta el total de la deuda que mantiene con la municipalidad de el cantón El Carmen solicitadas por las personas jurídicas, públicas y privadas, naturales y extranjeras que requieren este servicio tiene con la municipalidad
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Este servicio esta dirigido a todas las personas jurídicas públicas y privadas, naturales y extranjeras que requieran una certificación de deuda en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Carmen.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de tesorería de deuda pendiente</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> cédula de ciudadanía</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El usuario se acerca con la cédula de ciudadanía a la ventanilla de rentas para la emisión del formulario</li><li>2. El usuario se acerca a la ventanilla de recaudación para el respectivo pago</li><li>3. El usuario retira el certificado de tesorería de deuda pendiente</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	3,19 USD
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	Edificio Municipal-area de recaudacion y rentas, Avenida Chone y calle Libertad Horario de Atención de 08:00 am -17:00pm
<b>Base Legal</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización</a>. Art. 55.</li><li>• <a href="#">Ordenanza Sustitutiva para la Recaudación, y administración de tasas y timbres municipales por prestación de Servicios Técnicos y administrativos</a>. Art. 4.</li></ul>
<b>Contacto para atención ciudadana</b>	<p><b>Funcionario/Dependencia:</b> Dirección Financiera <b>Correo Electrónico:</b> rentas@gadmec.gob.ec <b>Teléfono:</b> 0982446470</p>

## Transparencia

